

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36248** SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Manuela García-Jalón de la Lama, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Santiago de Compostela, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos de Concurso Abreviado N.º 357/2018 y NIG 15078 42 1 2018 0002214 seguidos en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19/06/2018 Auto de DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO CONSECUTIVO de don ALEJANDRO SOUTO GULDRÍS, con DNI n.º 44815299Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa Ulpiano Villanueva, 1 - 2.º Derecha, Santiago de Compostela.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido en dichas facultades por el Administrador Concursal designado, al resultar procedente la apertura de la fase de liquidación.

3.º- Se ha designado como Administrador Concursal a don Antonio Gutiérrez Solla, con DNI n.º 36017137B, de profesión economista forense, con domicilio profesional en 1.ª Trav. Santiago de Vigo, 1 – 2.º, 36201 Vigo (Pontevedra), teléfono 986433095, fax 986437797 y correo electrónico antonio@audicontrol.com, señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal designado la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Santiago de Compostela, 2 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Manuela García-Jalón de la Lama.

ID: A180044873-1